

PROYECTOS Y PROGRAMAS

JUNIO 2023

(METAS INSTITUCIONALES)

SANTO DOMINGO, D.N.



La **Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR)** estableció su producción en materia de programas y proyectos para el 2023, conforme a sus prioridades institucionales de acuerdo con la Ley 66-07 y Reglamento No. 323-12, alineadas con la END 2030, PEI 2019-2023 y POA 2023.

La Producción de la ANAMAR apunta al Objetivo General de la END 2030: 4.1 **Manejo sostenible del medio ambiente**, Objetivo específico 4.1.1: **Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.**

Un informe de seguimiento trimestral es generado por la ANAMAR en el cual se realiza un monitoreo físico y presupuestario de las metas establecidas.

La ANAMAR, adscrita al Ministerio de la Presidencia con el programa 23 **“Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Marítimo”** Producto 6121 “Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos”, llevará a cabo investigaciones para la conservación aprovechamiento sostenible de los recursos del mar y desarrollo del sector marítimo.

Relación de proyectos y/o actividades a realizar por la ANAMAR en junio 2023:

- Reproducción de peces arrecifales con postura pelágica mediante sistema acuapónico marino. Fase II.
- Instalación y despliegue de boyas oceanográficas en costas de la República Dominicana. Fase II.
- Caracterización e identificación de microplásticos en las costas dominicanas. Fase II.
- La creación de plataforma de captura y gestión de datos climáticos y oceanográficos.

- Instalación de sistemas de mareógrafos en zonas costeras de la República Dominicana.
- Caracterización de arrecifes mesofóticos en República Dominicana. Fase II.
- Levantamiento batimétrico en Isla La Piedra, Boca Chica.



Elaborado por:

Carlos Torres

Enc. Div. Planificación y Desarrollo

Revisado por:

Gloria García

Enc. Dpto. Técnico y Científico

Aprobado por:

Jimmy C. García Saviñón

PRESIDENTE-ANAMAR

19 de mayo de 2023